

E 24

Estampilla  
Municipal es  
\$ 1.00.-  
bit.1536  
14 III/45.

## Municipalidad de Concepción

### Dirección de Obras Municipales

Pd. 693-04.

**Boleta de permiso para edificar.**

Fecha 14 de Marzo de 1945.

Vence 14 de Setiembre de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 354 j. 28.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 24, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Félix A. Leal, domicilio Linceoyán 1690, para construir un edificio nuevo destinado a vivienda de 3 plantas y 4 mts. de altura, de clase II, de edificación, en la calle Linceoyán en aquella Naranjatina.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

**ANTECEDENTES:**

Nombre del propietario Félix Antonio Leal, domicilio Linceoyán 1690.

" Arquitecto Enrique Barreda Rojas, domicilio Freire 1674.

" matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

" Constructor por Administración domicilio \_\_\_\_\_

" matr. No. \_\_\_\_\_ patente No. \_\_\_\_\_

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 30.0 mts. 2 superficie edificada 66.0 mts. 2

**Planes y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º de agua potable, no hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias. 392
- 6.º de fachadas, dos copias. 24
- 7.º Secciones verticales, dos copias.
- 8.º Planos de detalles, fundación, cimientos, cubierta, dos copias.
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia, no hay.
- 13.º Presupuesto acorde a la cuantía de (\$ 36.600.00) Treinta y seis mil
- 14.º Varios, cincuenta pesos, 50/00.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Itinerarios de edificación.,	1536	\$ 60.00
id. de insp. edif.	id.	150.00
id. de lib. de control.	id.	10.00
id. 2 o/oo adic.,	id.	120.00
id. ley 6425.	id.	100.00
Estamp. en efecto.,	id.	12.00
		\$ 452.00

Marzo 14/1945.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. \_\_\_\_\_ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merecen la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

rb. -

